

debeoer decaer z zentay los de mar
Autor y Pedimientos. Ynpli. Casque conbenzan.
y ganar quaequier edulces y z zomissions
z zacee que en mercaderias parades
se puzende y hacer los. Lo domas a un ydici genias
que conbenzan. Parades de diron
poder quan bastantes de diron que
confa Cueta de jurar y nunciar yrobi
tuir y Parasufirme ca blifaron los propiob
y rentas de la dhadia de recebar diron
ma y asilo. Si vigan y fmi aron al
de sho Cabedor de diron de cae diron
y dos cauecceros Regidores de diron
Francis Co. Hernandez Portero y Diego de dice arrel
y Joan Garcia de Vergara y de corca y y de sho genio
y asie conozco de los nomenes. O vigan y nat y la
de la de la nobras / no baa

Cas y vigo
de de fachea
ma dion

Y mandaron que se breco con la encauto de
suo de escriba adho. Si de corayn en cargando de
las dicitos de los negocios y de cetero y z zor
de cuan arrel cor y scriban. Los señores son
de perez montes y Gomez Garcia de Quebara
de Regidores y diputados y rentas y por
lo que es de negoci y nporta a bubiarse
de despachen en persona. Propia que pague
Petro perez de tucca. Por decaer z zentamea
les conca de mas que. Gastare de diron de e e
criptura y otros despachos que se bi cieron y diron
de perez de cor diron caua ceeros amio
con cuy a certificacion y fe de diron
de perez de cor diron en quent asin diron
de cada de alguno

Y mandaron que adho perez de cor diron
en que a diego de vika arrea quaa de y r

